



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00407598- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2024-00407598- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Prof. Maria Agustina GENTILI, desde el 03/06/2024 hasta el 07/06/2024 en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino en la cátedra “Historia Social y Cultural Argentina” ;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicito para participar de las VI Jornadas de estudios sobre infancias y IV Encuentro de la Red de Historia de la infancia en América Latina..

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista de la peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes a la Profesora Maria Agustina GENTILI, (Legajo 44.525) durante el periodo comprendido entre el 03 al 07 del junio del 2024 para participar de las VI Jornadas de estudios sobre infancias y IV Encuentro de la Red de Historia de la infancia en América Latina en la ciudad de Buenos Aires, en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple Interino en la cátedra “Historia Social y Cultural Argentina”, encuadrándose la misma en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (texto ordenado por RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaria Académica, al área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al solicitante. Cumplido, archivar.

jp

